

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VILLA ALEMANA
77325956263

[REDACTED]
[REDACTED]
BADEN POWELL #0 QUILPUE, QUILPUE
VENTA DE FLORES Y PLANTAS

**DEROGA AUTORIZACIÓN TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA
DEL IVA**

UNIDAD VILLA ALEMANA, 25/11/2025

RES. EX. N° 77325140296 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Solicitud de fecha 08 de octubre 2025, presentada por la contribuyente doña [REDACTED], Rut N [REDACTED], por la que solicita dejar sin efecto la resolución que autoriza la Tributación Simplificada del IVA, por su negocio de venta de FLORES, Categoría "A" con 0.6 UTM, inscripción N°389, de 16.05.2024, las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario; y teniendo presente que ésta cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°4.4, de la Resolución N°Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: DÉROGASE la Resolución Exenta N°77324127319 de 16.05.2024, inscripción N°389, conforme a lo establecido por la parte expositiva y considerativa de esta Resolución, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, la autorización que permitió a doña [REDACTED], Rut N° [REDACTED] acogerse al régimen de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de venta de flores.

La contribuyente, a partir del 01.01.2026, debe integrarse al sistema general de tributación del Impuesto al Valor Agregado que contempla el Decreto Ley N°825.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

[REDACTED]
UNIDAD VILLA ALEMANA